



**MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**365° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 - 2024**  
**Martes 28 de febrero de 2023**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 28 de febrero de 2023, siendo las 9:03 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 10:39 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**Concejal Meléndez,** interviene, ¿señor Alcalde, puedo pedir la palabra?

**Alcalde,** responde, sí.

**Concejal Meléndez,** señala, me gustaría que la secretaria municipal doña Blanca Ruz, nos informara sobre la situación en que se encuentra en este momento don Martín Arriagada; además indicar quien debe presidir la sesión....

**Concejal Ahumada,** interviene, ¿Por qué don Francisco?

**Concejal Meléndez,** responde, estoy solicitando eso, que ella explique.

**Alcalde,** alude, señor concejal primero voy a comenzar con la tabla...

**Concejal Meléndez**, interviene, de acuerdo a lo que diga la secretaria municipal, usted no debería presidir el concejo municipal....

**Alcalde**, interviene, concejal a mí no me ha llegado absolutamente nada del Tribunal Regional Electoral, por eso soy alcalde y a la vez ellos son quienes me sacan.

**Concejal Meléndez**, interviene, de acuerdo señor alcalde, lo que estoy solicitando es que la secretaria municipal Ministra de Fe....

**Alcalde**, interviene, no corresponde concejal...

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿Por qué no?

**Alcalde**, interviene, Luis por favor...

**Concejal Meléndez**, interviene, no, estoy solicitando a ella que nos explique. Yo le hice la solicitud a la señora Blanca, manifestando las condiciones en las que se encontraría el alcalde, tengo entendido que lo notificó y de acuerdo a eso se decide quien debe presidir el concejo...

**Administrador Municipal**, interviene, ¿según quién?

**Concejal Meléndez**, responde, según lo señalado por la secretaria municipal Ministro de Fe.

**Concejal Ahumada**, interviene, a mí me llegó una carta que firmaba Floriano Cruz, por lo tanto para mí no tiene sentido esa carta...

**Concejal Meléndez**, interviene, no estoy hablando de la carta de Floriano Cruz y el administrador municipal no tiene la palabra aquí, no puede participar...

**Administrador Municipal**, señala, no estoy hablando al concejo, estoy hablando con él (alcalde).

**Concejal Meléndez**, indica, no puede participar.

**Alcalde**, señala, si el TRICEL me hubiese mandado una nota diciendo que debo dejar mi cargo, lo voy hacer, pero hasta el momento no me ha llegado nada, tengo mis derechos constitucionales...

**Concejal Retamal**, interviene, ¿señor alcalde quien nos da fe de lo que usted está diciendo?

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, gracias señor alcalde...

**Concejal Meléndez**, interviene, no le da respuesta al concejal quien pidió la palabra.

**Concejal Meléndez**, pregunta, perdón señor alcalde, ¿Quién dirige el concejo?

**Concejal Retamal**, señala, eso es lo que estamos preguntando.

**Alcalde**, responde, yo dirijo el concejo.

**Concejal Ahumada**, interviene, ahí está el alcalde.

**Alcalde**, manifiesta, si el Tribunal Regional me hubiese mandado algo no estaría acá, pero no me ha mandado nada.

**Concejal Retamal**, interviene, perdón alcalde ¿usted está inhabilitado?

**Alcalde**, responde, no.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿el SERVEL que es lo que dice?

**Alcalde**, responde, el SERVEL es algo muy diferente en estos momentos no tendría derecho a votar, pero eso no significa que mis obligaciones de alcalde terminan.

**Concejal Retamal**, alude, señor alcalde sin tanta polémica, la señora Blanca podría darnos la explicación del caso, porque si esto sucedió como se ve que sucedió, significa que desde agosto del año pasado, todos los acuerdos que están tomados estarían inválidos, viciados, porque sería una persona que está inhabilitada, de esa manera lo tomo porque esas han sido las consultas que he hecho...

**Alcalde**, interviene, el asesor jurídico tiene los respaldos.

**Secretaria Municipal**, comenta, es muy necesario que se aclare, la oficina de partes recibe toda la documentación que ingresa a la municipalidad, a la fecha no ha ingresado ningún documento referente a esta materia, este conocimiento lo tomé precisamente como dice don Francisco Meléndez, por la documentación que envió, la cual comuniqué al señor alcalde en forma verbal y por escrito.

**Alcalde**, interviene, así es, no ha pasado por la oficina de partes, Luis por favor hace los respaldos que tenemos si eres tan amable.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, gracias alcalde, buenos días, en relación a lo que se menciona hoy para que el alcalde este inhabilitado como primera cuestión tiene que haber una resolución judicial previa, esa es la lógica y la que descansa en debido proceso, no obstante la situación que esté viviendo el alcalde en materia penal, teniendo en cuenta que el Tribunal Regional en este caso es quien debe declarar la inhabilidad y es más que nada por un tema de lógica de existir certeza, porque eventualmente si al alcalde le notifican una inhabilidad ante esta situación, él tendrá sus derechos para eventualmente impugnar esa resolución. Esta información Enzo me la enviará para poder hacer un informe jurídico, donde ustedes podrán hacer sus reparos.

**Alcalde**, interviene, voy a dejar que ustedes tomen la palabra para mis respaldos pertinentes, señores concejales alguien tiene alguna duda o pregunta, o crea que está equivocado.

**Concejal Meléndez**, señala, creo que esta sesión de concejo alcalde debe ser lo más civilizada posible, en primer lugar usted no puede negar la palabra si un concejal la pide para dar una opinión. Según la información que tengo es que el alcalde titular fue acusado de un delito que merece pena aflictiva, y a raíz de eso, los tribunales notificaron al SERVEL dentro de los primeros días del mes, esto fue hace meses y, el SERVEL le suspendió el derecho a voto, por tanto al suspender el derecho a voto la Ley Orgánica Constitucional la que nos rige a nosotros para todo efecto y, el artículo n°61 dice, que el alcalde o concejal pierden derecho a sufragio de acuerdo al artículo n°16 estos cesan en sus funciones, por tanto aquí debería elegirse un nuevo alcalde temporal....

**Alcalde**, concejal Retamal por favor.

**Concejal Retamal**, manifiesta, lo entiendo de la misma manera alcalde, no es algo de venir a pelear, nada por el estilo, consulté no estando acá de la situación que lo aflige a usted y a nosotros como cuerpo colegiado, este tipo de situaciones no podemos dejarla en vano independiente de quien haga las acusaciones, pero aquí nosotros debemos actuar de buena fe y espero que se esté actuando de buena fe, en el sentido si llegó correspondencia y no se envió donde corresponde, eso para mí es sumamente grave porque se está ocultando información de la cual a veces nos enteramos por terceras personas de ese tipo de casos, aquí somos como novias engañadas, los últimos en enterarnos de las cosas.

**Alcalde**, interviene, concejal por lo menos no ha pasado por la oficina de partes y menos a mi oficina, sólo lo que saben ustedes, por tanto no está viciada ninguna votación. Por tanto, constitucionalmente también tengo derecho a mis descargos. El tribunal no ha enviado nada, así que podemos seguir el concejo.

**Concejal Meléndez**, señala, hice una consulta a través de otra persona al TRICEL, donde dijeron que en este aspecto ellos no tienen opinión, no están actuando como tribunal y lo que opera aquí es la Ley Orgánica, es más, para transparentar este tema, el único que puede sacar un certificado para ver si tiene derecho a voto es usted con su clave única, para que quede transparentado aquí y si usted está inhabilitado en su derecho a voto, estaría cesado de sus funciones de manera temporal.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, alude, usted concejal tiene su apreciación, yo tengo otra...

**Concejal Meléndez**, interviene, así ha operado con todos los alcaldes que han cesado de sus funciones, por ejemplo el de Santa Bárbara entre otros alcaldes, que han cesado de sus funciones por el sólo hecho de haber perdido el derecho a voto. Eso es todo lo que tengo que decir, aquí los concejales tienen todos los antecedentes, nosotros este tipo de cosas legales tenemos que hacerlo presente, sino lo hacemos también caemos en un delito, por tanto, lo que sostengo es eso, si usted sigue presidiendo el concejo y los acuerdos que se tomen aquí serán ilegales. Nada más señor alcalde.

**Administrador Municipal**, sólo con la finalidad de aclararles a ustedes para que estén tranquilos, la interpretación de don Francisco es errada, porque como dice Luis para que un ciudadano que haya sido elegido democráticamente y que el Tribunal Regional Electoral lo declaró como alcalde y para que pierda sus derechos debe ser declarado de la misma forma. En segundo lugar este es un error de comunicación entre el Tribunal de Garantía con el SERVEL, esto se ha producido anteriormente hay un ejemplo claro, MEO fue suspendido de sus derechos por error de comunicación entre el Tribunal de Garantía y el SERVEL. Por tanto, en este momento el alcalde tiene todos sus derechos constitucionales, por lo cual el concejo debe seguir y los que no están de acuerdo podrán ejercer sus acciones respectivas, eso es lo que es, no hay más explicaciones que eso, lo otro es una interpretación errada. Nosotros nos hemos preparado con el asesor jurídico y esa es la verdad, el concejo debe seguir adelante, quien tenga duda puede hacer lo que estime conveniente.

**Concejal Jorquera**, alude, alcalde es complicada la situación porque nosotros también somos responsables, ¿se puede investigar alcalde?

**Alcalde**, responde, estoy haciendo lo que corresponde, tengo los mismos derechos que tiene usted y cualquier persona...

**Concejal Jorquera**, interviene, también tengo miedo caer en irregularidades, ¿puede preguntar usted? Porque al final son palabras mejor respaldar con un documento.

**Alcalde**, responde, a mí el Tribunal Regional no me ha dicho nada, mi proclamación fue el 06.12.2021...

**Concejal Jorquera**, interviene, ¿usted no ha perdido su derecho a voto?

**Alcalde**, responde, no, por ejemplo no puedo votar en una elección popular, supuestamente, no puedo votar, por lo mismo estoy haciendo mis respaldos..

**Concejal Meléndez**, interviene, como supuestamente, ¿está inhabilitado o no?

**Administrador Municipal**, responde, ya le dimos las explicaciones....

**Concejal Meléndez**, interviene, administrador ¿usted nunca señor ha sido concejal! Mi consulta alcalde es ¿usted está inhabilitado o no?

**Alcalde**, pregunta, ¿en qué?

**Concejal Meléndez**, responde, en el derecho a voto.

**Alcalde**, responde, popular...

**Concejal Meléndez**, interviene, ¿está inhabilitado o no?

**Alcalde**, responde, quien dice que voy a votar hoy día.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿está inhabilitado por el SERVEL para votar?

**Alcalde**, responde, popular.

**Concejal Meléndez**, señala, no le entiendo lo que dice.

**Concejal Reyes**, interviene, estoy pidiendo la palabra hace rato.

**Concejal Meléndez**, perdón pero no me ha respondido señor alcalde.

**Alcalde**, señala, me está pidiendo la palabra hace rato concejal.

**Concejal Reyes**, bueno señor presidente, señores concejales, que bueno que estos temas que se debaten aquí en el concejo, es importantísimo que los vecinos de la comuna tengan una información adecuada, hasta el momento se ha debatido con altura de mira, con transparencia eso es lo más importante, cuando se sale la cadena no es muy adecuado porque nos vamos para otro lado. Consecuente con ello coincido plenamente con lo manifestado por don Enzo Ormazábal y don Luís Reyes, abogado, en lo que respecta el área jurídica, en los años de estudio de derecho todos sabemos que cuando son normativas judiciales o resoluciones jurídicas,

indudablemente que no son todas iguales, son distintos tipos de interpretación, así como don Francisco tiene una interpretación, el abogado tiene la suya, todos tenemos interpretaciones del derecho y por eso existen los abogados y los tribunales constitucionales, jueces de garantía, o si no sería re fácil aplicar una condena, porque dos más dos a veces no son cuatro, de tal manera que estas materias que son interpretación las llevemos y seamos asesorados como organismos Contraloría General de la República, TRICEL o el Tribunal Constitucional si el caso lo amerita. Consecuente con ello, en este minuto apoyo plenamente los dichos vertidos por don Enzo Ormazábal y el abogado Luis Reyes, por lo tanto sugiero para no cometer errores acudamos a la instancias legales que corresponden, por lo tanto en este minuto me declaro en reflexión como dicen los señores políticos.

**Concejal Retamal**, acota, en relación a eso nosotros tenemos control interno, porque no la llamamos para saber qué es lo que debemos hacer, porque ella don Germán es nuestra asesora del concejo...

**Concejal Reyes**, interviene, pero en materias legales no opera.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿porque no?

**Concejal Retamal**, interviene, para que nos diga que sucede si seguimos votando en el concejo.

**Concejal Meléndez**, citemos a la control interno...

**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿A dónde quieren llegar?

**Alcalde**, señala, quiere ser alcalde, eso es lo que quiere. Artículo 28 corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica prestar apoyo en materias legales al alcalde y concejo. Además, informará en derechos todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

**Concejal González**, manifiesta, alcalde, don Enzo, con respecto al concejo de hoy, estamos en la duda de aprobar hoy o no los proyectos, usted don Luís nos puede orientar.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, indica, señor González, yo di mi opinión, en este caso el concejo debe seguir en atención que no existe ninguna notificación que lo inhabilite.

**Concejal Jorquera**, alude, el nexa más cercano a la Contraloría sería control interno, ¿cierto? Porque si a usted lo notificaron debería saber ella también...

**Concejal González**, interviene, usted señora Blanca como Ministro de Fe puede informarnos más.

**Administrador Municipal**, interviene, ya lo dijo.

**Secretaria Municipal**, manifiesta, vuelvo a insistir todos los documentos que ingresan a la municipalidad se reciben a través de la oficina de partes, cuando es algo muy especial vienen directamente y notifican a la persona, pero son casos puntuales, ustedes tienen claro cuando envía algo la Contraloría viene dirigido al alcalde, control interno, con copia a mí para dárselos a conocer a ustedes, en este caso no a operado nada de eso.

**Concejal Ahumada**, interviene, a mi señora Blanca me llegó una carta ordinaria firmada por Floriano Cruz, para mí no es nadie Floriano Cruz, es una persona frustrada que hace un programa para perjudicar a las personas, dice que todo lo que hacemos lo hacemos mal, yo no le tengo miedo y tampoco al amigo de su página, no les tengo miedo, se los digo aquí presente en la cámara, cuando pasan frente a uno hagan la cabeza. Ayer me informaron funcionarios municipales que andaba intimidando en los departamentos, me parece una falta de respeto hacia ellos que están haciendo su trabajo, ¿quién es él? Trabaja en la Contraloría, es un juez, desde ya voy a tomar medidas porque no tiene mi familia e hijos estar pasando mal rato por este personaje, no tengo porque estar soportando que me llegue información firmada por Floriano Cruz. Me llegó un correo de don Francisco el cual no leí, porque el día que sea notificado por la municipalidad, Contraloría, TRICEL o SERVEL, para mí va a tener importancia y no firmado por Floriano Cruz, gracias.

**Concejal Meléndez**, aquí se ha hablado reiteradamente de Contraloría quien tiene bastantes dictámenes sobre el tema, tengo otro aquí a mano el 52001 del año 2007, dice, cuando un alcalde está sometido a proceso por delito que merece pena aflictiva, queda temporalmente incapacitado para el desempeño de su cargo, debiendo procederse a su reemplazo según las normas contempladas en el art/62 de la Ley N°18.695. Dicha incapacidad se acredita con las comunicaciones realizadas por el Ministerio Público. Tengo otros más...

**Alcalde**, interviene, también tengo uno pero no viene al caso decirlo. Voy a cumplir con seguir el concejo señores concejales, ustedes tomarán sus medidas, respaldos, yo tomo los míos...

**Concejal Jorquera**, interviene, da miedo igual alcalde.

**Alcalde**, voy a seguir con el concejo, cada uno tiene su respaldo.

**Concejal Jorquera**, señala, alcalde porque no pregunta.



Alcalde, ya hicimos as preguntas respectivas, yo tengo mis respaldos, cuando el TRICEL me diga alcalde usted no puede continuar, no continúo, ahí ustedes se dan el gustito.

Concejal Retamal, señor alcalde, me permite un segundito, no me gustan esas ironías de usted...

Alcalde, interviene, el gustito.

Concejal Retamal, interviene, que gustito, el gustito de fiscalizar, yo no me dejo llevar por la información como dice mi colega Marcelo a quien le tengo bastante buena, pero tú labor es fiscalizar, don Francisco te envió un correo con respaldo, a mí también me envió, lo leí, entonces aquí no se trata de hacer un gustito, o un circo romano señor alcalde, uno hace esto para que Sagrada Familia crezca y las cosas se esclarezcan, hagamos nuestra función de concejal que es fiscalizar, aquí no existen los amigotes, aquí existe el trabajo de uno que fue elegido como concejal para hacer su trabajo, no para ganarse las M\$800.- luquitas al mes, ese es el trabajo de uno.

El señor alcalde continúa el concejo.

#### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°363°, del día 07.02.2023.
- 2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°364°, del día 09.02.2023.
- 3.- Lectura Correspondencia
- 4.- 9:20 horas, asiste doña Paulina Contalba, Profesional Secplac y don Luis Reyes, Asesor Jurídico.
  - Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio: "CONSTRUCCIÓN ACCESO CESFAM SAGRADA FAMILIA, ID: 4134-3-LQ23.
- 5.- 9:30 horas, asiste doña Paulina Contalba, Profesional Secplac y don Luis Reyes, Asesor Jurídico.
  - Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio REPOSICION VEREDAS AV.CEMENTERIO VILLA PRAT, ID: 4134-125-LP22.
- 6.- 9:40 horas, asiste doña Paulina Contalba, Profesional Secplac y don Luis Reyes, Asesor Jurídico.
  - Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SYV SPA, RUT: 76.049.528-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera

las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio REPOSICION CIERRE CANCHA RINCON DE MELLADO, ID: 4134-122-LP22.

- 7.- 9:50 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM Y doña Cristina Puga, Encargada (s) de Finanzas DAEM.
- Presentación Modificación Presupuestaria N°1, Bonificación saldo inicial de caja por retiro voluntario Ley 20.964.
  - Presentación Presupuestaria N°2, bonificación por retiro voluntario Ley 20.976.
- 8.- 10:00 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., don Carlos Palacios Maldonado, Asesor Jurídico D.A.E.M. y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones D.A.E.M.
- Aprobación o rechazo, contrato de licitación pública mejoramiento eléctrico y conservación de ventanas escuela de Villa Prat.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°363°, del día 07.02.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, se abstiene, de votar.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene, para evitar problemas.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por la mayoría de los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°364°, del día 09.02.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, se abstiene, de votar.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene, para evitar comentarios y problemas.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por la mayoría de los señores concejales.

### 3.- Correspondencia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

N° E313632 / 2023

UCE N° 85/2023  
REF N° W002656/2023

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO  
QUE INDICA.

TALCA, 20/febrero/2023.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento de Observaciones al Informe Final N° 890, del año 2021, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SAGRADA FAMILIA

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	RODRIGO SAN MARTIN JARA	
Cargo	CONTRALOR REGIONAL (S)	
Fecha firma	20/02/2023	
Código validación	5pU14KKIY	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

Villa Prat, Febrero 2023

A: Alcalde de la Comuna Sagrada Familia y honorable Concejo Municipal:

Un importante grupo de vecinos del Pasaje Carlos Condell, Pasaje Esperanza y alrededores del Sector Villa El Bosque del Pueblo de Villa Prat, nos dirigimos a Ustedes como una de las acciones que decididamente estamos empeñados en realizar con el propósito de visibilizar la grave problemática que desde hace un tiempo debemos enfrentar por la interrupción abrupta de los trabajos de la plazoleta Carlos Condell, cuyas obras deberían haber sido entregadas a la comunidad en el mes de Marzo del año 2022, es decir ya hace 1 año, lugar hoy transformado en un sitio peligroso, plagado de escombros, basuras y aguas servidas; lo que ha permitido la proliferación de mosca, ratas y malos olores, con lo que a diario debemos obligatoriamente convivir, lo que sin duda alguna ha alterado la calidad de vida de los vecinos de este sector de la Comuna.

Teniendo conocimiento que el proyecto en cuestión no es Municipal, si dicha entidad tiene responsabilidad toda vez que la inspección técnica de la obra le corresponde al Municipio, sumado a que la Municipalidad entre otros aspectos su deber es velar y/o satisfacer las necesidades de la comunidad.

Por lo tanto venimos en solicitar a la brevedad una pronta reunión en el Sector aludido con la presencia de Usted Sr. Alcalde, de los Señores Concejales y del Director del Departamento de Obras Municipales Don Patricio Salinas, a objeto que la comunidad toda se entere cuál o cuáles serán las acciones a seguir que lleven a una solución a esta problemática que nos afecta.

Recuerde y tenga presente Sr. Alcalde y Señores Concejales que Ustedes fueron elegidos entre otras misiones para representarnos, especialmente en este tipo de situaciones donde está en juego la salud, seguridad y bienestar de las personas.

Para reafirmar la adhesión de la molestia que existe al respecto se adjuntan: 65 firmas de vecinos que lo estamos pasando mal y quedamos atento a las resoluciones que Ustedes determinen.

Esperando un pronta y satisfactoria respuesta.

Un grupo de vecinos postergados



**Alcalde**, vamos a ver cuándo podemos hacer una reunión con ellos, en todo caso es un grupo no es la directiva.

**Concejal Reyes**, señala, es un sector chico de ochenta personas más o menos.

#### 4.- Cuenta del señor alcalde.

##### ➤ Incendio forestal sector de la comuna.

**Alcalde**, posterior al incendio forestal, que afecto al sector El Durazno, los vecinos recibieron visitas y ayudas de distintas instituciones, autoridades, fundaciones y funcionarios municipales, a saber:

INDAP entregó bonos a los agricultores para la compra de forraje para animales y fortalecer el desarrollo apícola

Fundación para el desarrollo de todos, entrego artículos de aseo, agua y enseres

Nos visitó la directora nacional del PRODEMU (Promoción y desarrollo de la mujer), Marcela Sandoval, reuniéndose con mujer del sector

Los funcionarios de Prodesal vacunaron a los animales (ovinos), afectados por el siniestro

##### ➤ “Verano en Sagrada Familia”

**Alcalde**, con éxito se desarrollaron las actividades municipales, que fueron parte del programa: “Verano en Sagrada Familia”, las que pasó a señalar:

- Música en la plaza
- Noches de películas
- Semana de Villa Prat
- Shows en vivo
- Teatro en Sagrada Familia
- Raid internacional de vehículos antiguos y clásicos, y
- Feria de emprendedores artesanos

**Concejal González**, con respecto a las películas, fue una falta de respeto para la gente de Rincón de Mellado porque en plena película se acabó el combustible y no terminaron de verla, la gente está molesta con eso y yo como soy del sector también me siento molesto.

##### ➤ Fiscalización de vehículos con carga.

**Alcalde**, fiscalizadores de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, en compañía de funcionarios de tránsito, controlaron vehículos de carga, para evitar derrame de percolados en las vías y a transportes de pasajeros, exigiéndoles documentación y cumplimiento de tarifas.

➤ **Reunión proyecto El Charco.**

**Alcalde**, la semana pasada, por iniciativa del concejal Germán Reyes, funcionarios municipales, presidentes de JJ.VV. y hacienda Los Quillayes, expusieron ante la comisión de medio ambiente del Consejo Regional del Maule, los argumentos para rechazar el proyecto de engorda de cerdos: “El Charco”.

**Concejal Reyes**, en relación a esta reunión gracias a la gestión que realizamos con el Consejero Regional, don George Bordachar, se nos citó a exponer esto que nos afecta con el proyecto El Charco, el que lógicamente no queremos en nuestra comuna, a esta mesa de trabajo concurrió el alcalde subrogante, quien habla, además del encargado de medio ambiente el señor Cañete, también profesionales de hacienda Los Quillayes, y el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Señalar que fue tomada de muy buena manera esta mesa de trabajo, quedamos en agendar prontamente una reunión con la SEREMI de Medio Ambiente, asimismo hacer presión a través de los medios de comunicación, todos sabemos que este es un tema no menor que nos afecta a todos, no esperemos que la empresa se instale para poder reaccionar.

**Concejal Jorquera**, agradezco don Germán por haberme invitado, no pude ir pero igual muchas gracias.

➤ **Capacitaciones online actividades deportivas.**

**Alcalde**, las organizaciones comunitarias de la comuna, recibieron de parte de funcionarios del Gobierno Regional del Maule, una capacitación para postular al concurso online de actividades deportivas culturales y educación ambiental 2023, equivalente al 8% del presupuesto regional.

**Concejal Ahumada**, señala, los niños de tenis de mesa nos invitan al gimnasio para ver los trofeos que han obtenido durante el año.

➤ **Reunión de alcaldes con Gobernadora Regional.**

**Alcalde**, los alcaldes de la región del Maule, nos reunimos con la Gobernadora Regional, Cristina Bravo, quien nos informó sobre la fuente de financiamiento Global 3.3, para postular futuros proyectos.

Con un gran marco de público, realizamos la actividad municipal: “Históricos”

➤ Inicio de clases año 2023.

**Alcalde**, inicio de clases de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales y mejoramiento del Liceo Bicentenario, escuela de Santa Rosa y José Cánepa.

**Concejal Reyes**, señor alcalde no sé porque no se leyó una correspondencia que ingresó el día 22 de febrero, está dentro del plazo sería aconsejable leerla.

Villa Prat, 07 de Febrero de 2023.

Señores  
Ilustre Municipalidad de Sgda. Familia  
Presente

At.: Sr. Martín Arriagada Urrutia.  
Alcalde

Honorable concejo  
Presente

De Nuestra Consideración:


Junto con saludarle muy cordialmente, nos dirigimos a Ud., en representación de sede Grupo Habitacional Villa Alegría de Villa Prat la cual acudimos a usted para solicitar una reunión de carácter urgente por solicitud de vecinos de esta villa el motivo de esta reunión es para tratar el tema de fatiga de material de nuestra sede que en ocasiones anteriores se ha conversado personalmente con el señor alcalde y concejal Don German Reyes a lo cual aún no tenemos una respuesta concreta a esta problemática debido al paso del tiempo el problema ha ido aumentando, Esperando una respuesta de ustedes en cuanto al día y hora de dicha reunión también esperamos contar con personal especializado con este tema ( Don Patricio Salina). Adjunto mi número de contacto 998198383 ( Presidenta )

Sin otro particular y desde ya esperando una respuesta favorable, le saluda muy atentamente,

Sandra Salazar G.  
Presidenta

*Sandra Salazar*

Grupo habitacional  
**Villa Alegría**  
Fundado 22/08/1994  
Pers. Jurídica 12648  
Villa Prat Sagrada Familia

  
Cesar López P.  
Secretario





**Alcalde**, señala, de esta a la próxima semana hacemos una reunión con ellos. El material se empezó a soltar...

**Concejal Ahumada**, interviene, hay ingenieros aquí alcalde que deben recibir de buena forma, no que esté listo y se vayan.

**Alcalde**, manifiesta, el full track de La Isla no lo he ido a ver toda vía...

**Concejal González**, interviene, todavía no está entregado alcalde.

**Alcalde**, alude, pero fue recibido por el director de obras, ¿ha sabido usted algo don Cristian?

**Concejal Retamal**, responde, me voy a abstener de dar cualquier tipo de opinión.

**Alcalde**, acota, asesor jurídico por favor.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, gracias señor alcalde, se encuentra presente la señora Valeria Retamal, don Raúl Cruz, más que nada por una situación que pasó con el alcalde el día siete de diciembre, por lesiones leves y amenazas, existe una denuncia en Fiscalía, lo cual tomó conocimiento el Tribunal de Garantía; bajo esa lógica fuimos citados el día veintidós de enero del año 2023, se llegó a un acuerdo reparatorio. Una de esas fue alejamiento del señor Cruz hacia el alcalde, durante seis meses, salvo las disculpas públicas que se deben hacer en concejo municipal el día veintiocho de febrero y, a su vez una sanción de M\$300.- que debe entregar a la 1º compañía de Bomberos, esa situación fue autorizada por el Tribunal de Garantía y, en base a eso estamos acá, no se incluyó en tabla porque lo está ordenando u Tribunal de la República...

**Secretaria Municipal**, interviene, perdón pero tengo algo que decir, no importa que no esté en tabla pero tiene que estar por lo menos informado, entiendo y sé porque usted lo está haciendo, pero no me queda más que hacer notar mi molestia porque no me dijeron nada y soy yo la Ministra de Fe.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, evidentemente hay un problema de competencia ante la superioridad de un Tribunal...

**Secretaria Municipal**, interviene, no importa, el concejo también se rige por la ley, pero debió ser informado para darles un momento porque no se les hubiese negado, pero debió darse a conocer antes.

**Luis Reyes, Asesor Jurídico**, interviene, como le digo esto fue autorizado por el Tribunal de Garantía...

**Concejal Meléndez**, alude, aunque sea autorizado por un Tribunal este concejo es soberano, no puede pasar el Tribunal sobre el concejo, no tengo ningún inconveniente, al contrario me parece bien, pero debió ser informado porque no nos pueden sorprender con cosas que no están en la tabla.

**Alcalde**, por favor si es tan amable.

**Valeria Retamal, abogada**, buenos días, disculpen las molestias por el inconveniente, fue un acuerdo que se realizó de esta defensa con los abogados de la municipalidad, el tema administrativo lamentablemente no es competencia de nosotros. Junto con saludar expresamos nuestras condolencias y disculpas públicas por el incidente ocurrido el día siete de diciembre del año 2022, los hechos son totalmente condenables y responsabilidad de mí representado, expresamos cualquier rechazo de violencia en cuanto a cualquier acto de comunidad y nuevamente reitero mis disculpas, esperamos que estas sirvan en parte para remediar la situación ocurrida.

**Raúl Cruz**, bueno yo tuve una mala tarde...

**Concejal Jorquera**, interviene, cualquiera tiene un mal día compadre.

**Alcalde**, acepto las disculpas, espero que no tenga más malas tardes y que le siga hiendo bien en su negocio.

**Valeria Retamal, abogada**, no les quitamos más tiempo.

5.- 9:56 horas, asiste doña Paulina Contalba, Profesional Secplac y don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio: “CONSTRUCCIÓN ACCESO CESFAM SAGRADA FAMILIA, ID: 4134-3-LQ23.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, señala, el primer contrato alcalde es la construcción acceso CESFAM Sagrada Familia. Comprende un valor de M\$130.000.- IVA incluido, el plazo de ejecución corresponde a 63 días corridos, asimismo figura una garantía de fiel cumplimiento, lo cual alcanza los M\$9.000.- y una garantía por correcta ejecución del 5%.

Alcalde, muchas gracias don Luis. ¿Estamos en condiciones señores concejales de aprobar o rechazar el contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio: “CONSTRUCCIÓN ACCESO CESFAM SAGRADA FAMILIA, ID: 4134-3-LQ23?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, me abstengo por las razones que pasaron al principio, necesito más información, sé que hace falta pero tengo que respaldarme.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, me abstengo por las mismas consecuencias.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, me abstengo porque considero que este concejo es ilegal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, me abstengo porque considero que los acuerdos que se tomen en este concejo son ilegales.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, me abstengo señora Blanca porque tengo algunas observaciones.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, apruebo.

- No es aprobada la CONSTRUCCIÓN ACCESO CESFAM SAGRADA FAMILIA, ID: 4134-3-LQ23.
  
- Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO, RUT: 16.590.231-9 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio REPOSICION VEREDAS AV.CEMENTERIO VILLA PRAT, ID: 4134-125-LP22.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, me abstengo por las razones que pasaron al principio, necesito más información, sé que hace falta pero tengo que respaldarme.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, me abstengo por las mismas consecuencias.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, me abstengo porque considero que este concejo es ilegal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, me abstengo porque considero que los acuerdos que se tomen en este concejo son ilegales.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, me abstengo señora Blanca porque tengo mis motivos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, apruebo.

- No es aprobada la REPOSICION VEREDAS AV.CEMENTERIO VILLA PRAT, ID: 4134-125-LP22.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA SYV SPA, RUT: 76.049.528-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a proceso licitatorio REPOSICION CIERRE CANCHA RINCON DE MELLADO, ID: 4134-122-LP22.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, me abstengo por las razones que pasaron al principio, necesito más información, sé que hace falta pero tengo que respaldarme.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, me hubiese gustado votar apruebo por Rincón de Mellado, pero me abstengo esta vez.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, me abstengo porque considero que este concejo es ilegal.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, me abstengo porque considero que los acuerdos que se tomen en este concejo son ilegales.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, apruebo.

- **No es aprobada la REPOSICION CIERRE CANCHA RINCON DE MELLADO, ID: 4134-122-LP22.**

**Concejal Reyes**, pregunta, ¿señor presidente puedo hacer una observación?

**Alcalde**, responde, sí como no.

**Concejal Reyes**, considero que todo este tipo de abstenciones, esto es democracia, no estoy en contra de los colegas quienes tienen la autoridad suficiente para tomar sus decisiones, pero considero que estos tres proyectos tan emblemáticos, por ejemplo el acceso al CESFAM estamos dentro de los plazos, ayer estuve en terreno donde me explicaron bastante bien, esto significa que producirá un atraso en las obras, lógicamente va en desmedro de los vecinos de la comuna. Me duele muchísimo, insisto ustedes son soberanos en sus votaciones, pero considero que es un retraso bastante importante para estas obras.

**Concejal Ahumada**, alude, no voté don Germán por una observación que tengo con la empresa, nada más que eso.

**Concejal Jorquera**, señala, creo que está mal colega (Germán) a usted que le gustan las leyes, debe ver un poquito más la ley, porque abstenerse no es votar que no, pero usted votó que sí y eso quedó aprobado, el alcalde también votó. Debe leer más la ley colega, si me abstuve fue por otras razones.

6.- 10:03 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM Y doña Cristina Puga, Encargada (s) de Finanzas DAEM.

- **Presentación Modificación Presupuestaria N°1, Bonificación saldo inicial de caja por retiro voluntario Ley 20.964.**

**Concejal Ahumada**, pregunta, ¿Quiénes son las personas?

**Maryaliz Pino, Jefa DAEM**, buenos días señores concejales, en esta oportunidad vamos a someter a votación las primeras modificaciones presupuestarias, corresponden a una pequeña variación en la ley del fundamento del ingreso, esto es para funcionarios que en su debido momento solicitaron la posibilidad de retiro voluntario, los cuales en esta oportunidad fueron aprobados por el Ministerio de Educación los que han sido ingresado a las arcas municipales. En este momento me acompaña Cristina Puga como bien decía el alcalde, ella está hace un tiempo con nosotros, está en la subrogancia del área de finanzas del DAEM, ella es Contador Auditor.

Una modificación es para los asistentes de la educación, uno de ellos es nuestro querido Cotorrito, del MEC, y en el caso de los docentes es la señora Giovanna Ledesma, escuela de Villa Prat y don Luís Vergara, profesor de electricidad del Liceo Bicentenario.

**Cristina Puga**, buenos días estimado concejo, alcalde y todos los miembros presentes. La primera modificación presupuestaria que tienen en su poder corresponde al saldo inicial de caja por retiro Ley N°20.964, esto corresponde a un aumento de ingresos en el saldo inicial de caja, correspondiente a los funcionarios que la jefa DAEM ha indicado.



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta primera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

**BONIFICACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.964**

**AUMENTO INGRESOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - POR INGRESOS	25.697.015
	<b>TOTAL</b>	<b>25.697.015</b>

**CREACIÓN DE CUENTAS:**

215-23-03-001-000-000 INDEMNIZACION APORTE FISCAL  
 215-23-03-004-000-000 OTRAS INDEMNIZACIONES

**AUMENTO GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION APORTE FISCAL	17.355.374
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	8.341.641
	<b>TOTAL</b>	<b>25.697.015</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>AUMENTAN I.S</b>	<b>DISMINUYEN I.S</b>
VARIACION	25.697.015	0
<b>VARIACION DE INGRESOS</b>	25.697.015	
	<b>AUMENTO DE G.S</b>	<b>DISMINUCION DE G.S</b>
VARIACION	25.697.015	0
<b>VARIACION DE GASTOS</b>	25.697.015	
<b>VARIACION NETA</b>		0



**MARÍA CRISTINA PUGA TAPIA**  
 ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (S)

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaría Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Depto de Administración y Finanzas (3 copias)
- DAEM (1 copia)



**BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.964**

**AUMENTO INGRESOS.**

**115-15-00-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA – POR LEY 20.964:** Corresponde a ingresos percibidos comprobante 2026 de fecha 29/12/2022

**AUMENTO GASTOS**

**215-23-03-001-000-000 INDEMNIZACIONES APORTE FISCAL:** Corresponde a la bonificación de incentivo al retiro que entrega el Ministerio de educación para los beneficiados en virtud de sus años de antigüedad en el sistema, para este caso para el Sr. Hernán Inostroza Retamal auxiliar Escuela MEC

**215-23-03-004-000-000 OTRAS INDEMNIZACIONES:** Gastos por concepto de indemnización de asistente de la educación cuya postulación fue en el año 2022 al plan de retiro y fue seleccionado, para ser cancelado en el año 2022, este valor equivale a 11 meses de sueldo según planilla que se acompaña Sr. Hernán Inostroza Retamal auxiliar Escuela MEC



**Alcalde**, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para proceder a la votación de la primera modificación presupuestaria, bonificación saldo inicial de caja por retiro voluntario Ley 20.964?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, me abstengo por las razones que pasaron al principio, ojalá no estemos justo en las fechas.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, está complicado, pero me abstengo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, me abstengo porque considero que este concejo es ilegal, netamente por eso, sin ningún perjuicio de las personas que están siendo beneficiadas, que quede muy claro.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, me abstengo porque considero que los acuerdos que se tomen en este concejo son ilegales.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, apruebo.

➤ **No es aprobada la modificación presupuestaria..**

➤ **Presentación Presupuestaria N°2, bonificación por retiro voluntario Ley N°20.976.**

**Cristina Puga**, bueno la modificación n°2 también corresponde a la bonificación por retiro voluntario Ley N°20.976.



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta segunda modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

**BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.976.**

**AUMENTO INGRESOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-00-000-000-000	OTROS	52.657.250
	<b>TOTAL</b>	<b>52.657.250</b>

**AUMENTO GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION APORTE FISCAL	12.974.662
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	39.682.588
	<b>TOTAL</b>	<b>52.657.250</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>AUMENTAN I.S</b>	<b>DISMINUYEN I.S</b>
VARIACION	52.657.250	0
VARIACION DE INGRESOS	52.657.250	
<b>VARIACION</b>	<b>AUMENTO DE G.S</b>	<b>DISMINUCION DE G.S</b>
VARIACION DE GASTOS	52.657.250	0
<b>VARIACION NETA</b>		<b>0</b>



**MARÍA CRISTINA PUGA TAPIA**  
**ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (S)**

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaría Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Depto de Administración y Finanzas (3 copias)
- DAEM (1 copia)



**BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.976.**

**AUMENTO INGRESOS.**

**115-15-00-000-000 INGRESO PERCIBIDO:** Desde MINEDUC para cancelación de indemnización Ley N° 20.976 a los docentes Giovanna Rubelinda Ledesma Barrios y Luis Eduardo Vergara Pino, de las Escuelas Villa Prat y Liceo Bicentenario respectivamente

**AUMENTO GASTOS**

**215-23-03-001-000-000 INDEMNIZACIONES APOORTE FISCAL:** Corresponde a la bonificación de incentivo al retiro que entrega el Ministerio para los beneficiados.

**215-23-03-004-000-000 OTRAS INDEMNIZACIONES:** Gastos por concepto de docentes que postularon en el año 2022 al plan de retiro docente y fueron seleccionados, para ser cancelados en el año 2023 y que equivale a su indemnización según planilla adjunta

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, me abstengo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, me abstengo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, me abstengo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, me abstengo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, apruebo.

- **No es aprobada la modificación presupuestaria.**

**Maryaliz Pino, Jefa DAEM**, con respecto a los funcionarios que se acogen a retiro, me gustaría representarles, entiendo la situación que se está viviendo en este minuto, absolutamente respetable la moción de los señores concejales, pero el hecho de no pagar las indemnizaciones quiere decir que los funcionarios deben seguir trabajando, funcionarios que llevan mucho tiempo poder concretar el pago. Por tanto de mi parte solicitarles por favor poder resolver lo antes posible en una sesión de concejo, tanto para este tema como para el próximo que viene, porque para nosotros el otro tema también es sumamente complejo. En el próximo punto no estaré, pero sino se aprueban esos recursos deben devolverse al Ministerio de Educación.

**Concejal Jorquera**, nosotros no queremos caer en irregularidades porque la ley es una sola.

**Alcalde**, alude, que vuelvan a trabajar nomás.

7.- 10:15 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., don Carlos Palacios Maldonado, Asesor Jurídico D.A.E.M. y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones D.A.E.M.

- Aprobación o rechazo, contrato de licitación pública mejoramiento eléctrico y conservación de ventanas escuela de Villa Prat.

**Billy Ramírez**, este contrato es por un monto superior a 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 439-4-LE23.

Financiamiento: será financiada POR FONDOS MEJORAMIENTO Y MANTENCION ESTABELCIMIENOS FAEP 2020. -

El presupuesto disponible asciende a \$ 32.540.848.- (TREINTA Y DOS millones QUINIENTOS CUARENTA mil OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO pesos) IVA incluido.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 24 emitido por la unidad de finanzas DAEM.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°244, de fecha 13 DE ENERO AÑO 2023

VISITA TERRENO: SE REALIZO EL DIA 23 DE ENERO Y SE PRESENTO 1 OFERENTE.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de la UNICA oferta PRESENTADA en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “VEINZ SPA” RUT: 76.587.329-0, OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TECNICOS Y ECONOMICOS.

El precio máximo a pagar corresponde a un valor de \$32.540.544.- (TREINTA DOS millones QUINIENTOS UARENTA mil QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO pesos) IVA incluido.

Por lo anterior, la licitación MEJORAMIENTO ELECTRICO Y CONSERVACION DE VENTANAS ESCUELA VILLA PRAT, se requiere la aprobación de la contratación para su ejecución.

**Concejal Reyes**, señor presidente hubo un tema en el concejo anterior relacionado con el tema de probidad con el representante de la empresa. Sería bueno que el señor abogado se refiriera sobre aquello.

**Carlos Palacios**, señala, se evacuaron dos informes respecto a esta situación con la funcionaria Pamela Núñez Aliaga, quien nos solicita esto es control interno y el concejal Meléndez, esa información se entregó, no sé si alguno de ustedes lo tiene en sus manos para poder revisar...

**Administrador Municipal**, interviene, se les va a entregar ahora.

**Carlos Palacios**, continúa, en resumen lo que señala el oficio, primero la funcionaria estaba contratada bajo la modalidad de contrato de trabajo, en segundo lugar su contrato decía que estaba encargada de finanzas del DAEM, en tercer lugar existía un error en las liquidaciones de remuneraciones que mencionó el concejal Meléndez, donde decía jefa de la unidad de remuneraciones, dicho cargo no existe en el área, por tanto eso tuvo que ser subsanado. Respecto a la inhabilidad habla de los cónyuges o hijos que puedan ser adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad. Hay dictámenes que hacen mención a directivos, jefes de dirección, en este caso autoridades alcalde, concejales, secretaria municipal, director de control, desarrollo comunitario, tránsito, informática, jefe de salud, educación, en este caso es la señorita Maryaliz. En este caso la funcionaria Pamela Núñez, tiene contrato de trabajo, por tanto ella queda fuera de lo que estamos revisando. Por tanto, para nosotros la licitación sigue siendo hábil, ya que la señorita Núñez no es parte de los directivos de la municipalidad.

**Concejal Meléndez**, pregunta, ¿entonces los dictámenes de Contraloría para usted son concluyentes?

**Carlos Palacios**, responde, para efectos legales para mí La Contraloría es quien nos dice cómo se puede ir interpretando, ¿puede ser interpretado de otra manera? Por supuesto.

**Concejal Meléndez**, entonces los dictámenes de Contraloría no valen, es solamente un comentario.

**Concejal Reyes**, pregunta, perdón, ¿Cuál es el dictamen que se refiere señor presidente?

**Concejal Meléndez**, responde, el que nombré cuando estábamos discutiendo el tema del alcalde, lo dije con número y fecha.

**Alcalde**, pregunta, ¿estamos en condiciones para la votación señores concejales?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, me abstengo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, me abstengo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, me abstengo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, me abstengo, porque considero que los acuerdos son ilegales en este concejo

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, apruebo.

- No es aprobado el contrato de licitación pública mejoramiento eléctrico y conservación de ventanas escuela de Villa Prat

## 8.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Le propongo alcalde no sé si lo va a tomar a bien, que nos reunamos nosotros en un concejo extraordinario el día jueves para que pueda presidir don Francisco, le pido por el bien de esa gente que tome esa decisión, por mi parte no quiero entorpecer los proyectos, pero también quiero resguardarme alcalde.

Alcalde, responde, lo voy a tomar en consideración.

Concejal Jorquera, necesitamos avanzar en eso alcalde no sea egoísta, la gente necesita su jubilación, el pueblo necesita crecimiento pero las cosas hay que hacerlas bien.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- Me gustaría que nos entregara información para saber si usted puede seguir, sería ideal.

### 2.- Concejal Luis González

- No presenta incidentes.

3.- Concejal Cristian Retamal

- Sin ninguna duda este ha sido uno de los concejos más desagradables en mi periodo de concejal, su ironía señor alcalde deja mucho que desear, lamentablemente todas las abstenciones han sido porque este concejo es ilegal, hasta cuando usted nos presente que está habilitado para seguir presidiendo el concejo de la comuna de Sagrada Familia. Ha si es que no tengo mayores incidentes hasta cuando esto se esclarezca yo me voy a abstener sólo voy asistir de manera presencial a los concejos.

4.- Concejal Francisco Meléndez

- Tampoco tengo incidentes, hice una consulta al abogado sobre u dictamen quien me dijo que el dictamen no valía, quiere decir que para una cosa sirven los dictámenes de Contraloría y para este caso no. Eso solamente señor alcalde.

5.- Concejal Marcelo Ahumada

- Me tocó alcalde hacer un viaje hace dos semanas a Santiago, me llamó la atención pasar a ver las famosas casitas prefabricadas, me encuentro con la gran sorpresa que la municipalidad tiene una deuda con la empresa Santa María, ¿Qué pasa con eso alcalde? ¿el director de finanzas? Porque es bastante desagradable llegar y te digan que Sagrada Familia tiene una deuda de tres casas.

Alcalde, responde, voy a ver qué pasó con la orden de compra.

Concejal Marcelo Ahumada

- Transito mucho por la calle Santa María del CESFAM, justo en la esquina hay un basurero donde toda la gente va a botar la basura, no sé qué se puede hacer, tal vez notificar a la gente para que deje la basura en sus basureros o colocar un contenedor más grande, tengo fotos para respaldar.
- La gente de Sanatorio me pregunta que pasó con el mejoramiento de la calle.



**Alcalde**, responde, se está trabajando, la empresa tiene seis meses para terminar el manante es SERVIU.

Concejal Marcelo Ahumada

- Olvidé preguntarle a don Luis que pasa con el cierre de la cancha que está a la entrada de Rincón de Mellado, se hizo una reunión que fue bastante desagradable, la gente me pregunta que pasa con el juicio...

**Concejal González**, señala, según Cristian Guzmán dice que eso está listo, el abogado tiene que ir a dar las explicaciones.

Concejal Marcelo Ahumada

- Vecinos del área 51 dicen que el camino que va al río está en mal estado.
- Me gustaría me enviaran las horas extras de los funcionarios que fueron a la emergencia del sector El Durazno, fue una camioneta con cuatro funcionarios a dejar un generador a las nueve de la noche, creo que es bastante care raja para mí (sic).

6.- Concejal Germán Reyes

- Señor presidente, concejales, estoy contento hoy día dado a que tenemos humo blanco a lo que respecta el terreno para la P.T.A.S. de Villa Prat, hace un año empezaron los trámites en lo que respecta la subdivisión del terreno.
- Por tema de transparencia y credibilidad recordar que en sesión ordinaria n°352 de fecha 11 de octubre del año 2022, el concejo en pleno aprobó realizar auditoría externa en las tres áreas del municipio (salud, educación y municipal). Lo cual vengo recordando en las últimas semanas, sesiones ordinarias 363 – 364 del 7 y 9 de febrero, respectivamente en lo cual tenemos que trabajar en aquello en un plazo corto este compromiso que tenemos con nosotros y vecinos de la comuna.
- Un vehículo urgente para el CESFAM de Villa Prat, también lo mencioné en sesión ordinaria 364, del 9 de febrero del 2023, con el propósito del traslado del personal área de salud, las salidas a terreno las deben realizar los funcionarios en sus propios vehículos lo que no corresponde. Para esto necesitamos una camioneta para el traslado del

personal, ya que en este minuto no se está atendiendo como corresponde a las personas más vulnerables de la comuna, por tanto debemos poner todo nuestro esfuerzo podemos demos dejar de lado muchas otra cosas, pero con la salud de las personas nosotros debemos hacer todo el esfuerzo.

- Vecinos de la calle Santa María donde está el CESFAM, me invitaron al lugar para informarme algunos problemas, esa calle tiene sólo un tránsito con salida a la ruta K16, hay unos toldos donde se estacionan vehículos a ambos lados impiden la visibilidad a la ruta K16, es un peligro latente, porque en cualquier momento puede ocurrir un accidente de proporciones. Unido a ello hay un árbol quillay, depósito de bebidas plásticas, impidiendo lógicamente la visibilidad, por tanto tenemos que ser proactivos y evitar ese tipo de situaciones.

Además se me hizo notar en el lugar la mala calidad del asfalto que está colocando SERVIU, sin ser experto en el área eso se transformará en un hoyo cuando llueva.

Administrador Municipal, podemos enviar a los inspectores para que nos entreguen un informe.

Concejal González, interviene, eso de los toldos lo dije al principio, pero los volvieron a colocar.

#### Concejal Germán Reyes

- La óptima organización de las actividades realizadas durante la semana de Villa Prat en el estadio, la cual se vio empañada el día domingo 12 de febrero, 19<sup>oo</sup> horas, producto de la salida de los carros alegóricos a la carretera K16, lo que perduró más allá de las 22:30 horas. Teniendo en consideración que:

Se ocupó más allá el ancho de una pista de circulación, sumando a los peatones que acompañaban a estos carruajes.

No se tomó en consideración que en esta época del año, los días domingo a esa hora regresa una importante cantidad de vehículos de la zona costera de nuestra región.

La lógica lenta marcha con que circulaban la caravana.

La inexistente presencia de carabineros que permitiera un control de tránsito adecuado, a la fecha desconozco los motivos porque no estuvo presente.

Todo ello y otras variables motivaron a que la arteria en cuestión se viera colapsada produciendo un caos vial de proporciones.

Todo lo anterior, pudo haber sido mucho más complejo y con consecuencias insospechadas si a esa hora los carros de bomberos hubiesen tenido que acudir al sector El Durazno o sus alrededores, donde en aquella ocasión el sector estaba siendo afectado por incendios de importancia y por todos sabidos

Esta situación fue tema obligado en la última sesión de consejo de seguridad pública, del día 15.02.2023, ocasión en la que coincidimos al respecto hubo una mala planificación

y que perfectamente por las circunstancias descritas era aconsejable la suspensión de dicha actividad, decisión que tendría que haber sido adoptada por los organizadores en conjunto con las autoridades municipales competentes.


El objetivo de esta denuncia pública es ir mejorando los protocolos y de esta manera evitar a futuro situaciones como las ya descritas, no dejar al azar y a la buena suerte la integridad física y la seguridad de muchos vecinos de nuestra comuna y sus visitantes. Asimismo señor presidente, solicito se instruya una investigación sumaria con el propósito de aclarar los hechos denunciados y de los cuales fueron víctimas funcionarios de seguridad pública, quienes en aquella ocasión habrían sido denostados, increpados e insultados por un funcionario del departamento de educación municipal, instando a que otros se sumaran en los momentos en que los afectados intentaran controlar el flujo vial. Esta denuncia fue comentada en esa ocasión por el director de seguridad pública, don Heriberto Ortega Rivera, en sesión ordinaria del 15.02.2023.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**365° Sesión Ordinaria**  
**Martes 28 de febrero de 2023**

➤ No hubo acuerdos en esta sesión de concejo municipal.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:40 horas del día martes 28 de febrero de 2023.

  
*Blanca Ruiz*  
**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

  
*Martín Arriagada*  
**MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°365°.